



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**VILLAREJO DE SALVANÉS**

CONTRATACIÓN

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 184, de 5 de agosto de 2014, sobre pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas para el servicio de asistencia a la gestión recaudatoria en vía ejecutiva y las inspecciones del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, donde dice:

“3.c) Criterios de adjudicación:

- Mejoras en el proyecto, de 0 a 25 puntos, sin coste alguno para el Ayuntamiento, con detalle de su valoración.
- Mejoras en el plazo de ejecución. Por cada diez días naturales en la rebaja del plazo de ejecución se otorgarán 5 puntos.
- Proyecto de actuación de contratación local, de 0 a 5 puntos.
- Proyecto de actuación de dinamización del tejido empresarial local, de 0 a 5 puntos”.

Debe decir: “Los que figuran en el pliego de condiciones”.

Al mismo tiempo, se ha detectado error en los pliegos de condiciones, donde dice “Procedimiento negociado sin publicidad”, debe decir “Procedimiento negociado con publicidad”.

El plazo y lugar de presentación de proposiciones será de diez días hábiles desde la fecha de esta rectificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con el pliego de condiciones.

Villarejo de Salvanés, a 8 de agosto de 2014.—La alcaldesa en funciones, Teresa García Ayuso.

(01/2.898/14)

